

**PERÚ****Gobierno
Regional de
Madre de Dios****Dirección
Regional
de Educación****Dirección
de Gestión
Pedagógica**

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”
“MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

DIRECTIVA REGIONAL N° 018 - 2018-GOREMAD/DRE-DGP

ORIENTACIONES PARA EL DESFILE POR CXVI ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE PUERTO MALDONADO, CXCVII ANIVERSARIO PATRIO Y DEL CVI ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS

1. FINALIDAD:

Establecer las normas y procedimientos para promover las actividades cívico patrióticas y culturales en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, con la participación de los estudiantes, docentes, administrativos y padres de familia de todos los niveles y modalidades de la Región Madre de Dios para los desfiles escolares por:

- El CXVI Aniversario de la fundación de Puerto Maldonado, capital del departamento de Madre de Dios.
- El CXCVII Aniversario de la independencia del Perú.
- El CVI Aniversario de la creación Política del Departamento de Madre de Dios.

2. OBJETIVOS:

- 2.1. Promover la conciencia local, regional y nacional; el civismo y patriotismo, así como la identidad histórico cultural y territorial, mediante la participación activa, reflexiva y espíritu festivo en los desfiles escolares.
- 2.2. Inculcar en los estudiantes y comunidad educativa el respeto a los símbolos patrios y la revaloración del significado de la identidad, nuestras tradiciones y costumbres contribuyendo a la consolidación de los principios de la ciudadanía y libertad.
- 2.3. Fortalecer la formación ciudadana, cívica y patriótica, el desarrollo de su identidad y sentido de pertenencia local, regional y nacional.

3. BASE LEGAL:

- 3.1. Constitución Política del Perú
- 3.2. Ley N° 28044 – Ley General de Educación.
- 3.3. Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- 3.4. Decreto Supremo N° 013-2004-ED, aprueba el Reglamento de Educación Básica Regular.
- 3.5. Decreto Supremo 015-2004-ED, aprueba el Reglamento de Educación Básica Alternativa.
- 3.6. Decreto Supremo N° 022-2004-ED, aprueba el Reglamento de Educación Técnico productiva.
- 3.7. Decreto Supremo N° 002-2005-ED que aprueba el Reglamento de Educación Básica Especial.
- 3.8. Decreto Supremo N° 009-2005-ED, que aprueba el Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo.
- 3.9. Resolución Vice Ministerial N° 022-2007-ED, aprueba las normas para el fortalecimiento de la Convivencia y Disciplina Escolar, el uso adecuado del tiempo y la formación ciudadana, cívica y patriótica de estudiantes de las Instituciones y Programas de la Educación Básica.
- 3.10. R.M. 657-2017-MINEDU, que aprueba la “Norma Técnica para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en la Educación Básica”.

4. ALCANCES:

- 4.1. Direcciones de Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica, Técnico-Productiva y Educación Superior Tecnológica y Pedagógica.
- 4.2. Direcciones de las Unidades de Gestión Educativa Local de Tambopata, Manu y Tahuamanu; Coordinación de la Red Educativa de Huepetuhe
- 4.3. Dirección de Gestión Pedagógica.
- 4.4. Dirección Regional de Educación de Madre de Dios.

**PERÚ****Gobierno
Regional de
Madre de Dios****Dirección
Regional
de Educación****Dirección
de Gestión
Pedagógica**

5. RESPONSABLES:

La planificación, organización y ejecución de los desfiles escolares, en la ciudad de Puerto Maldonado, Sede Regional de Educación, estará a cargo de:

5.1. Desfile Aniversario de Fundación de Puerto Maldonado (09-07-2018):

- PRESIDENTE : Mg. Luis Alberto Rodrigo Mamani, Director Regional DRE Madre de Dios
- COORDINACIÓN: Prof. Ruth Zavaleta Mercado, Directora UGEL Tambopata
- ANIMACIÓN : Relacionista Público de la DRE-MDD
- SALUBRIDAD : Asistente Social de la DRE-MDD.

5.2. Desfile Aniversario Independencia Nacional y Fiestas Patrias (26-07-2018):

- PRESIDENTE : Mg. Luis Alberto Rodrigo Mamani, Director Regional DRE Madre de Dios
- COORDINACIÓN: Prof. César Mejía Rodríguez, Director DGP
- ANIMACIÓN : Relacionista Público de la DRE-MDD
- SALUBRIDAD : Asistente Social de la DRE-MDD.

5.3. Desfile Aniversario de creación política del departamento de Madre de Dios (21-12-2018):

- PRESIDENTE : Mg. Luis Alberto Rodrigo Mamani, Director Regional DRE Madre de Dios
- COORDINACIÓN: Lic. Max Jeffryn Flores Moreno, Director DGI
- ANIMACIÓN : Relacionista Público de la DRE-MDD
- SALUBRIDAD : Asistente Social de la DRE-MDD.

6. DISPOSICIONES GENERALES:

- 6.1. La celebración de estas fechas conmemorativas se podrá realizar a través de diferentes actividades artístico-culturales; asimismo, **se realizará el desfile escolar en las capitales de distrito, provincia o centros poblados**, según corresponda teniendo en cuenta las características locales; estando a cargo de los Directores de las respectivas UGEL o Coordinador de la Red Educativa de Huetpetuhe.
- 6.2. La Dirección Regional de Educación de Madre de Dios y/o la Dirección de las UGEL, según corresponda, **es la responsable de la organización y ejecución del desfile escolar en su jurisdicción**, con participación de las Instituciones Educativas de EBR, EBE, EBA, CETPROS e Institutos Educación Superior Tecnológicos y Pedagógicos.
- 6.3. Las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, CETPROS e Institutos de Educación Superior, **participarán activamente con sus estudiantes, profesores y padres de familia**, en la ejecución del desfile y programa de celebraciones.
- 6.4. Las actividades, así como los ensayos y preparación de las mismas, **no deberán interferir con el normal desarrollo de las horas de clase**, según Decreto Supremo 017-2007-ED Reglamento de la Ley N° 28988 donde se declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial en todo su extremo.
- 6.5. Los **Directores de Educación Inicial bajo acuerdo con su APAFA**, decidirán la participación de los estudiantes en los desfiles citados, bajo responsabilidad de no hacerlo; dejando salvo, la responsabilidad **SOLO de los Directores y Docentes** de las IE Iniciales de participar de manera obligatoria en esta responsabilidad patriótica.
- 6.6. Los Directores garantizan, bajo responsabilidad, la participación de los docentes y estudiantes en las actividades cívico culturales y patrióticas, como muestra de identidad con nuestra Localidad, Región y Nación, según detalle:
 - **Por aniversario de la fundación de Puerto Maldonado, día Lunes 09 de julio, participan:**
 - Instituciones de nivel Inicial y todos los niveles en II.EE. Privados a las 8:00 a.m.
 - Nivel Primario, Secundario, CETPROs e Institutos de Educación Superior a las 3:00 p.m.
 - **Por Aniversario Patrio, Jueves 26 de julio, participan:**
 - Instituciones de nivel Inicial y todos los niveles en II.EE. Privados a las 8:00 a.m.
 - Nivel Primario, Secundario, CETPROs e Institutos de Educación Superior a las 3:00 p.m.



PERÚ

Gobierno
Regional de
Madre de Dios

Dirección
Regional
de Educación

Dirección
de Gestión
de Pedagogía



- **Por Aniversario Creación Política de Madre de Dios, Viernes 21 de diciembre, participan:**
 - Instituciones de nivel Inicial y todos los niveles en II.EE. Privados a las 8:00 a.m.
 - Nivel Primario, Secundario, CETPROs e Institutos de Educación Superior a las 3:00 p.m.
- 6.7. Los desfiles escolares, en la jurisdicción de todas las UGEL, son de **CARÁCTER NO COMPETITIVO**, cuyo propósito es la **participación y el fortalecimiento de la formación Ciudadana Cívica y Patriótica de los estudiantes de Instituciones y Programas de Educación Básica, Especial y Alternativa, así como de Técnicos Productivos e Institutos de Educación Superior.**

7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- 7.1. **De las Instituciones Educativas Iniciales y PRONOEI:**
Participarán en el desfile si la **APAFA y Dirección Acuerdan** a libre voluntad su participación y solo podrán participar **únicamente los niños y niñas de 5 AÑOS**, haciendo uso de su uniforme si lo tuvieran o indumentaria acordada. De acuerdo a lo dispuesto por Normas Regionales, **deberán portar sombrero de ala ancha** para protegerse de la radiación solar; adicionalmente podrán presentar alegorías relacionados con acontecimientos históricos y culturales locales, regionales o nacionales, evitando presentaciones que promuevan la violencia, agresividad y otras conductas no permitidas.
- 7.2. **De la organización y participación de los estudiantes:**
La organización y presentación de II.EE. de Educación Básica Regular, Especial y Alternativa, así como de los Técnicos Productivos e Institutos de Educación Superior, estará conformada por una **sección de 54 estudiantes de 6 x 9 por cada nivel. Sólo las II. EE. Iniciales formarán una sección de 27 estudiantes de 3 x 9.**
- 7.3. **De las presentaciones adicionales y alegorías:**
Las alegorías harán su paso desfilando detrás de la sección oficialmente establecida. **No se darán espacios para representaciones teatrales u otros** que impliquen uso de tiempo extra.
- 7.4. En la ciudad de Puerto Maldonado, las II.EE. Públicas y Privadas de Educación Básica, Técnico Productiva e Institutos de Educación Superior, se presentarán de acuerdo a la siguiente organización (**anexo 01**):
- Identificación de la I.E. (insignia).
 - Escolta con la Bandera Nacional (06 integrantes).
 - Escolta con la Bandera De Madre de Dios (06 integrantes, sólo para el desfile por Aniversario de Puerto Maldonado y Madre de Dios).
 - Plana Directiva, Docente y Administrativa.
 - Estado Mayor.
 - Bosque de Gallardetes.
 - Sección de Estudiantes.
 - Sección de Alegorías (opcional).
- 7.5. Las Instituciones Educativas que **atienden a más de un nivel educativo, desfilarán juntos** (Primaria-Secundaria) **y la modalidad de EBA** si lo tuvieran.
- 7.6. El desfile escolar estará dirigido por un **jefe de línea**, elegido de los brigadieres de Instituciones Educativas del nivel secundario, quien solicitará el permiso correspondiente a la Autoridad Educativa Regional o Local, para dar inicio al desfile escolar y comunicará el término de la misma. Esta selección se realizará oportunamente por la comisión responsable de la organización del desfile.
- 7.7. El orden de desplazamiento y desfile de las II.EE. en la ciudad capital de la Región será de acuerdo al **Anexo 02-A** (EBE, PRONOEI e Iniciales, así como todas las II.EE. privadas en sus diferentes niveles), y al **Anexo 02-B**, para las II.EE. públicas de primaria, secundaria, así como para los CETPRO e Institutos de Educación Superior.
- 7.8. Los Directores de II.EE. presentarán a la Dirección encargada de la organización de cada desfile, la respectiva **reseña histórica, con 72 horas de anticipación**, para ser leída cuando su delegación pase frente al Estrado Oficial.



PERÚ

Gobierno
Regional de
Madre de Dios

Dirección
Regional
de Educación

Dirección
de Gestión
Pedagógica



- 7.9. El paso de las delegaciones de las II.EE. será animado por las **bandas de música** establecidas en los **anexos 02-A (desfile por la mañana)** y **02-B (desfile por la tarde)**.
- 7.10. Por acuerdo y compromiso de Directores, la Institución Educativa que **no se presente** oportunamente, **será amonestada conforme a la normativa**; de la misma manera se procederá con las II.EE. que no respeten el orden indicado en la presente Directiva (anexos correspondientes).
- 7.11. El desfile se iniciará **Hora Exacta**, en la esquina de la Jirón Junín por la Av. 15 de Agosto hasta la Av. Fitzcarrald (**desfiles Julio**) y esquina de la Av. León Velarde con Jr. Cusco y continuará hasta la Av. León Velarde con Jr. Loreto (**Desfile Diciembre**).
- 7.12. La concentración de las delegaciones será en las ubicaciones asignadas según orden de presentación a lo dispuesto en los **anexos 03-A (desfile por la mañana)** y **anexo 03-B (desfile por la tarde) del mes de Julio 2018** y **anexos 03-C (desfile por la mañana)** y **anexo 03-D (desfile por la tarde) del mes de Diciembre 2018**.
- 7.13. Cada banda **ingresará tocando**, se desplazará hacia el lugar destinado para ellos, concluida su participación **se retirará en silencio** para que la siguiente banda ingrese sin demora dando paso a las delegaciones subsiguientes.
- 7.14. Las Direcciones encargadas de la organización de cada desfile deberán prever que éstos **se desarrollen de la manera más rápida posible**, para evitar la exposición prolongada de los estudiantes a los rayos solares.

8. DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA:

- 8.1. La Comisión Organizadora de cada desfile, es la encargada de hacer cumplir la presente Directiva en todos sus extremos y de emitir las disposiciones específicas que sean necesarias.

Puerto Maldonado, Junio de 2018.



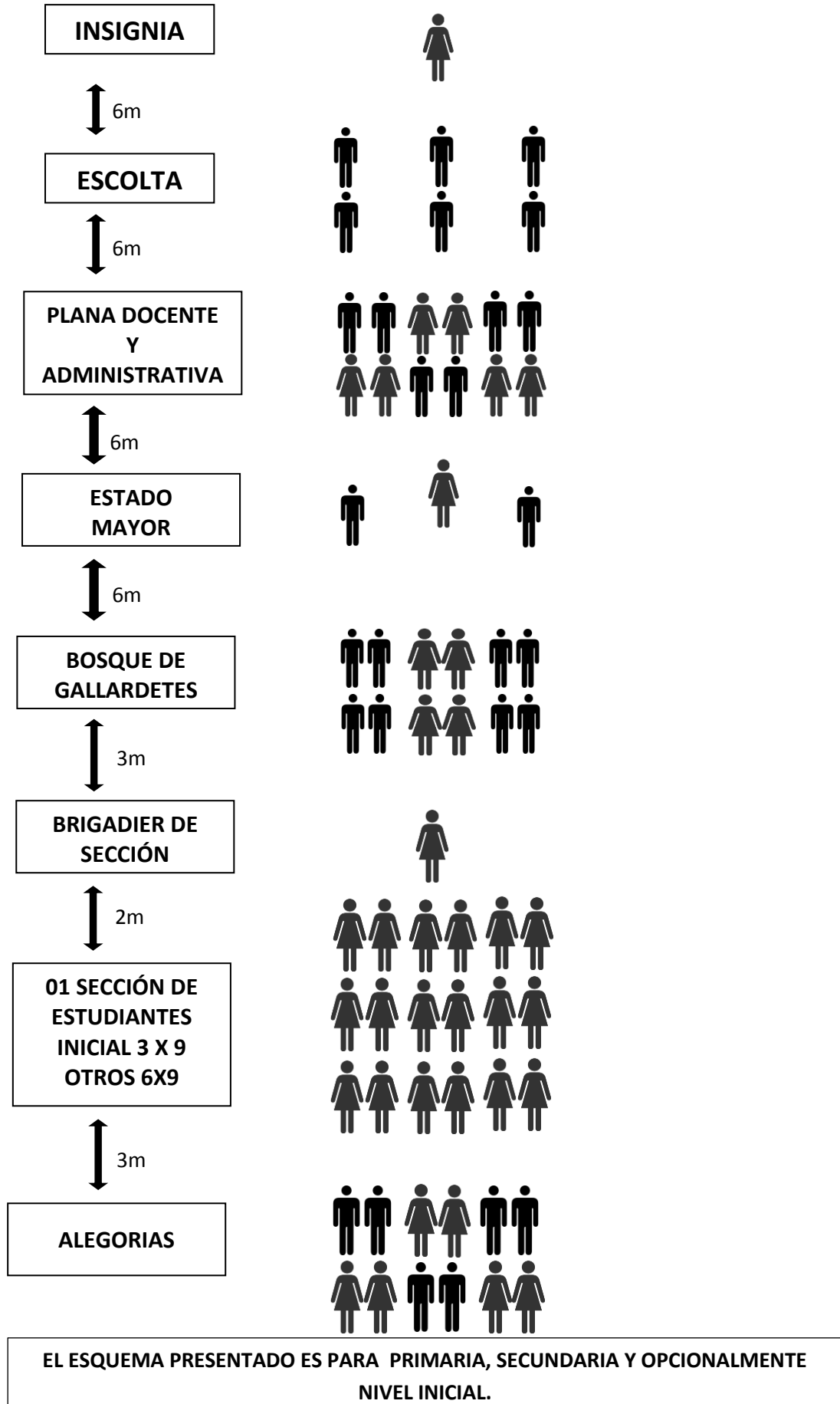
Mg. Luis Alberto RODRIGO MAMANI
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
MADRE DE DIOS

DISTRIBUCIÓN:
DRE-MDD
DGI DRE-MDD
DGP DRE-MDD
UGEL TAMBOPATA
UGEL TAHUAMANU
UGEL MANU
RED HUEPETUHE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS
LARM/DRE-MDD
CEMR/D-DGP
JODC/EES
CC/Arc



ANEXO 01

ORGANIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL DESFILE ESCOLAR 2018



**PERÚ**Gobierno
Regional de
Madre de DiosDirección
Regional
de EducaciónDirección
de Gestión
Pedagógica**ANEXO 02-A****ORDEN DE PARTICIPACIÓN Y BANDAS QUE ANIMARÁN EL DESFILE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EBE, PRONOEI, INICIALES PUBLICOS E II.EE. PRIVADAS
MAÑANA 8.00 A.M. 2018**

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	BANDA	Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	BANDA
1	CEBE STELLA MARIS	IEBR "JOSÉ ABELARDO QUIÑONES" - LA JOYA	29	LAS ARDILLITAS	IEBR "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES"
2	PRONOEI UGEL TAMBOPATA		30	SANTA RITA DE CASIA	
3	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE		31	VICENTA CÁRDENAS (MAMA VISHI)	
4	MIS PASITOS		32	LA UNION	
5	PASITO A PASO		33	MARIA DE LOS ANGELES	
6	LOS OLIVOS DE MADRE DE DIOS		34	VIRGEN DEL CARMEN	
7	CESAR ACUÑA PERALTA		35	GOTITAS DEL SABER	
8	SAN JOSÉ		36	MI PEQUEÑO MUNDO	
9	REYNA DE BELÉN		37	ARTURO Y OLGA	
10	IPAR KALLPA		38	SEÑOR DE TORRECHAYOC	
11	NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED		39	LA JOYITA	
12	MUNDO FELIZ		40	AGUAJAL	
13	SAN JUAN		41	10 DE AGOSTO	
14	NIÑOS DE JESÚS		42	RAYITOS DEL SOL	
15	VRG. DE LA MEDALLA MILAGROSA		43	APLICACIÓN NSR	
16	MARÍA REINA		44	EL TRIUNFO	
17	SANTA MARÍA MADRE DE DIOS		45	LA FLORIDA	
18	JAIME WHITE		46	DIVINO NIÑO JESUS (LA PASTORA)	
19	POTSIWA		47	ARCO IRIS - SAN MARTÍN	
20	MAX UHLE		48	SEÑOR DE LOS MILAGROS	
21	ISACC NEWTON		49	PUEBLO VIEJO	
22	MARÍA MOLINARI		50	JARDIN DE DIOS- LA JOYA	
23	CHIKIMUNDO		51	HUERTO INFANTIL	
24	MANOS DE DIOS		52	LAS PALMERAS	
25	BELEN		53	CORAZÓN DE MARÍA	
26	LA SALLE		54	VIRGEN DE FÁTIMA	
27	SAN JUAN BAUTISTA LA SALLE		55	NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	
28	SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS		56	JARDÍN PILOTO	

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	BANDA	Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	BANDA
57	SANTA FE	JAIME WHITE	65	JAIME WHITE	JAIME WHITE
58	SAN BARTOLOME		66	NIÑOS DE JESÚS	
59	POTSIWA		67	MADRE DE DIOS	
60	MAX UHLE		68	ISAAC NEWTON	
61	TRILCE		69	CRISTO SALVADOR	
62	MARÍA MOLINARI		70	SAN ISIDRO	
63	SAN JUAN		71	MARÍA REINA	
64	SAN JUAN BAUTISTA LA SALLE		72	SANTA MARÍA MADRE DE DIOS	

**PERÚ****Gobierno
Regional de
Madre de Dios****Dirección
Regional
de Educación****Dirección
de Gestión
Pedagógica****ANEXO 02-B****ORDEN DE PARTICIPACIÓN Y BANDAS QUE ANIMARÁN EL DESFILE DE I.EE. PÚBLICAS DE PRIMARIA, SECUNDARIA, CEBA, CETPRO E INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TARDE 2.00 P.M. 2018**

Nº	INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES	BANDAS DE
BANDA I.E. "SANTA CRUZ" TOCA HASTA EL N° 03		MUSICA
1	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ
2	AQUILES VELASQUEZ OROS	
3	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	
BANDA I.E. "SANTA ROSA" TOCA HASTA EL N° 6		SANTA ROSA
4	SANTA ROSA	
5	MIGUEL GRAU SEMINARIO	
6	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO – APLICACIÓN	
BANDA I.E. "SEÑOR DE LOS MILAGROS" TOCA HASTA EL N° 8		SEÑOR DE LOS MILAGROS
7	SEÑOR DE LOS MILAGROS	
8	SAN BERNARDO	
BANDA I.E. "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES" TOCA HASTA EL N° 11		NUESTRA SRA. DE LAS MERCEDES
9	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	
10	ENAWIPA – PALMA REAL	
11	HERMOZA GRANDE- INFIERNO	
CADA BANDA TOCA PARA SU I.E.		CADA I.E. PASA CON SU BANDA
12	LA PASTORA	
13	JOSÉ ABELARDO QUIÑONES	
14	ALIPIO PONCE	
15	DOS DE MAYO	
16	GUILLERMO BILLINGHURST	
17	CARLOS FERMÍN FITZCARRALD	
18	AUGUSTO BOURONCLE ACUÑA	
BANDA I.E. "FAUSTINO MALDONADO" TOCA HASTA EL FINAL		FAUSTINO MALDONADO
19	FAUSTINO MALDONADO	
20	COAR MADRE DE DIOS	
21	INFOTRONIC	
22	SENATI	
23	CETPRO AMERICANA	
24	CETPRO "SAN BARTOLOME"	
25	CETPRO "DIONISIA HERRERA ALVARADO"	
26	INSTITUTO SUPERIOR TECNOL. PRIVADO "AMERICANA MADRE DE DIOS"	
27	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO "SANTA ROSA"	
28	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO "SAN BARTOLOMÉ"	
29	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JORGE BASADRE GROHTMAN"	
30	INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO "NUESTA SEÑORA DEL ROSARIO"	



PERÚ

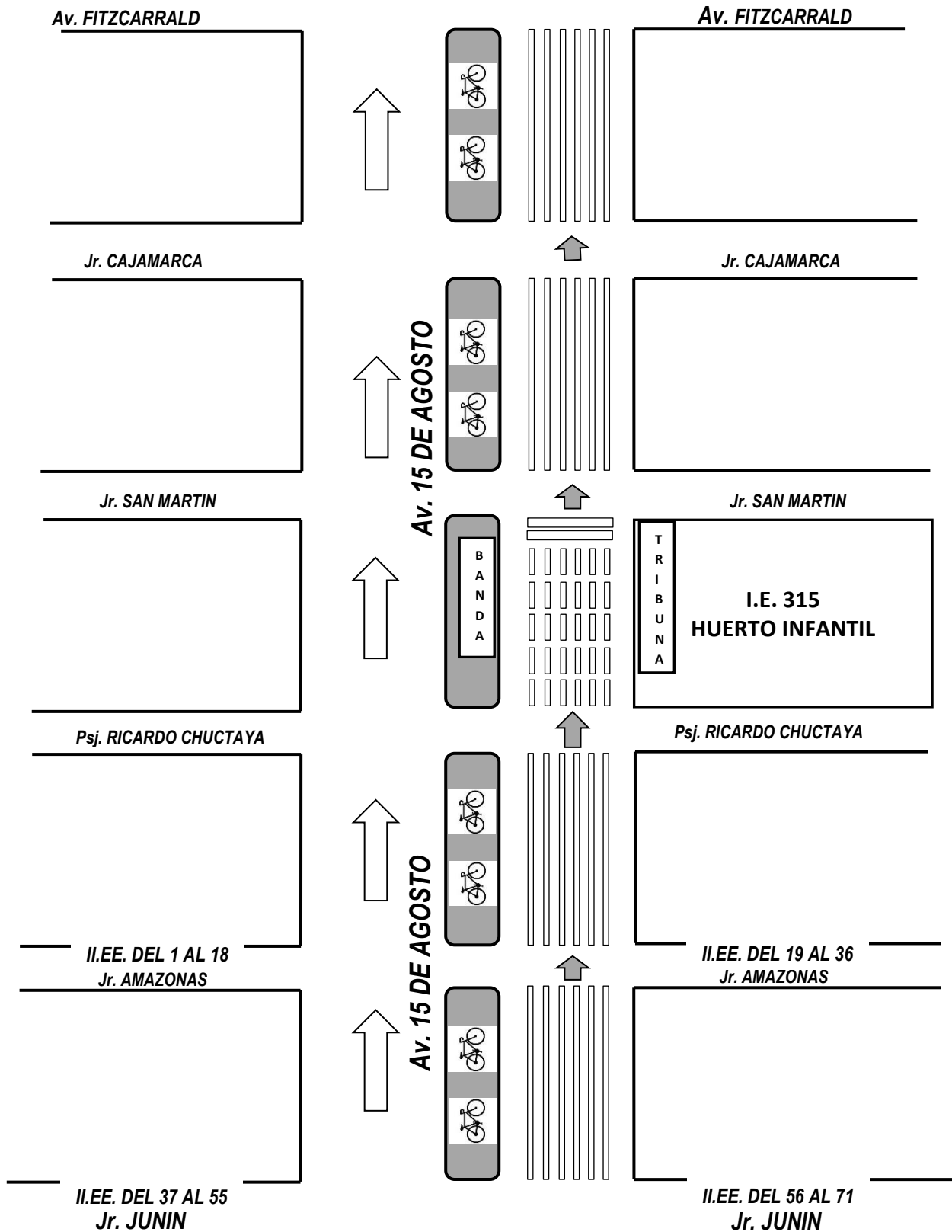
Gobierno Regional de Madre de Dios

Dirección Regional de Educación

Dirección de Gestión Pedagógica



**ANEXO 03-A
EMPLAZAMIENTO DE LAS II. EE. POR ORDEN DE PARTICIPACIÓN
DESFILE JULIO SERA 8.00 A.M. (MAÑANA) – 2018**



LAS II. EE. LLEGARÁN PUNTUALMENTE Y SE UBICARÁN ESTRICTAMENTE EN EL ORDEN QUE LE CORRESPONDE PARTICIPAR EN EL DESFILE COMO MUESTRA DE BUENA FORMACIÓN Y RESPETO.



PERÚ

Gobierno Regional de Madre de Dios

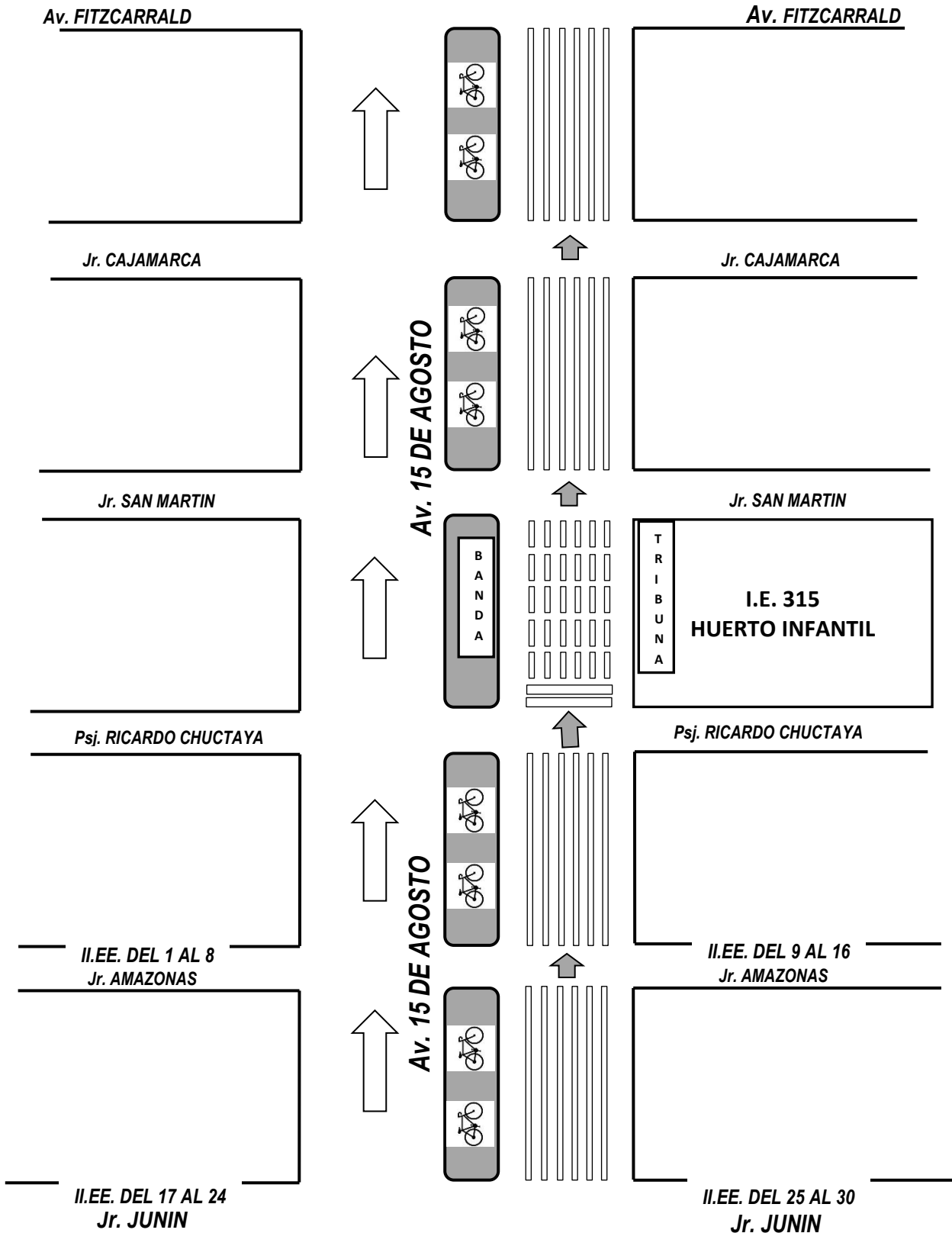
Dirección Regional de Educación

Dirección de Gestión Pedagógica



ANEXO 03-B

**EMPLAZAMIENTO DE LAS II. EE. POR ORDEN DE PARTICIPACIÓN
DESFILE JULIO SERÁ 2.00 P.M. (TARDE) - 2018**



LAS II. EE. LLEGARÁN PUNTUALMENTE Y SE UBICARÁN ESTRICTAMENTE EN EL ORDEN QUE LE CORRESPONDE PARTICIPAR EN EL DESFILE COMO MUESTRA DE BUENA FORMACIÓN Y RESPETO.



PERÚ

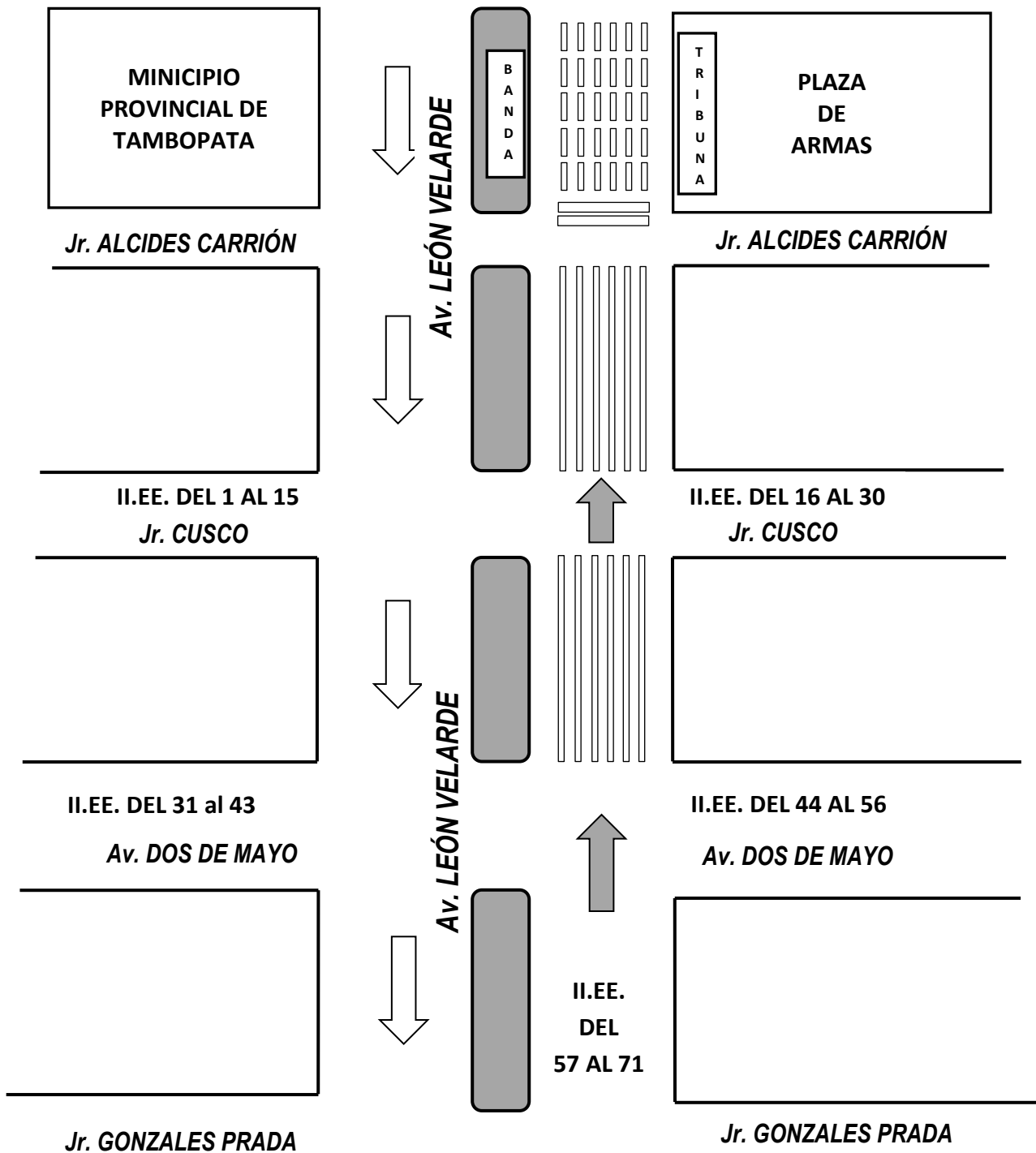
Gobierno Regional de Madre de Dios

Dirección Regional de Educación

Dirección de Gestión Pedagógica



ANEXO 03-C
EMPLAZAMIENTO DE LAS II. EE. POR ORDEN DE PARTICIPACIÓN
DESFILE DICIEMBRE SERÁ 8.00 A.M. (MAÑANA) - 2018



LAS II. EE. LLEGARÁN PUNTUALMENTE Y SE UBICARÁN ESTRICTAMENTE EN EL ORDEN QUE LE CORRESPONDE PARTICIPAR EN EL DESFILE COMO MUESTRA DE BUENA FORMACIÓN Y RESPETO



PERÚ

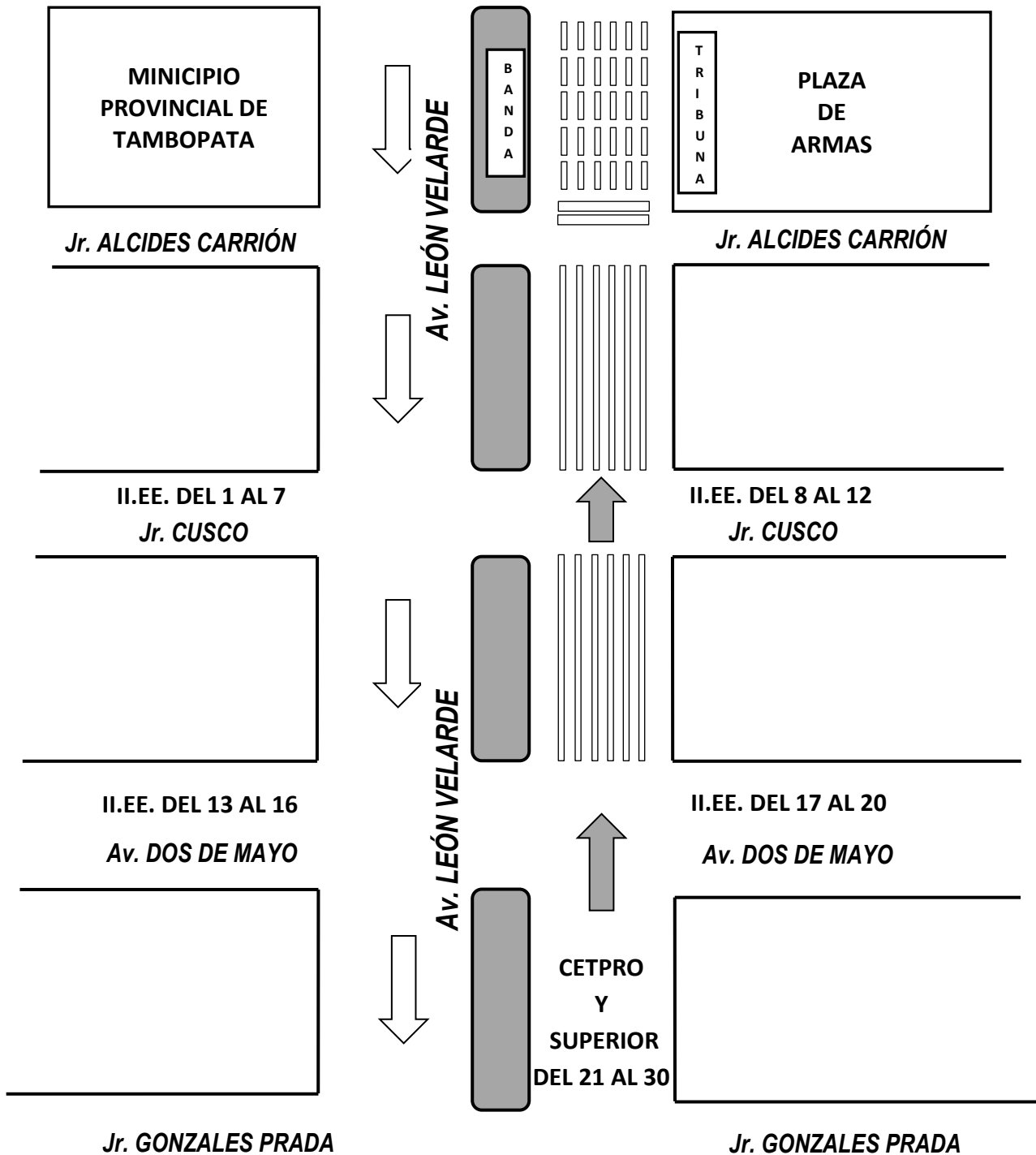
Gobierno Regional de Madre de Dios

Dirección Regional de Educación

Dirección de Gestión Pedagógica



ANEXO 03-D
EMPLAZAMIENTO DE LAS II. EE. POR ORDEN DE PARTICIPACIÓN
DESFILE DICIEMBRE SERÁ 2.00 P.M. (TARDE) - 2018



LAS II. EE. LLEGARÁN PUNTUALMENTE Y SE UBICARÁN ESTRICTAMENTE EN EL ORDEN QUE LE CORRESPONDE PARTICIPAR EN EL DESFILE COMO MUESTRA DE BUENA FORMACIÓN Y RESPETO